



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA PAF-ATF-C-026-2015

ADENDA No. 1

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: “LA CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLE, DE LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION A MEDIANO PLAZO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

De conformidad con el numeral 18 del Capítulo II de los términos de referencia, y como consecuencia de las observaciones presentadas por los interesados, se evidenció la necesidad de realizar ajustes a los términos de referencia por medio de la presente Adenda. Los cambios se indicarán en formato de texto **subrayado en negrilla y cursiva** y se realizarán notas aclaratorias cuando se consideren necesarias.

- I. **Modificar el Numeral 1 del Subcapítulo III del Capítulo IV de los Términos de Referencia “Experiencia Específica del Proponente en Estudios y Diseños” en el sentido de suprimir la nota No. 2; dicho numeral quedará así:**

1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE EN ESTUDIOS Y DISEÑOS.

La experiencia específica del proponente se evaluara teniendo en cuenta el número de contratos o proyectos en los cuales haya participado, para lo cual el proponente deberá:

Acreditar experiencia específica en cualquiera de los siguientes proyectos:

- A. **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO** para poblaciones de mínimo 100.000 habitantes.
- B. **ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO**, para poblaciones de mínimo 100.000 habitantes.

La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados en los últimos VEINTE (20) años, contados a partir de la fecha establecida para presentar oferta, cumpliendo los siguientes requisitos:

- Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor del PRESUPUESTOS ESTIMADO - PE, expresado en SMMLV.
- **MÍNIMO** uno de los contratos aportados, debe ser de un valor igual o superior al 50% del PRESUPUESTO ESTIMADO - PE expresado en SMMLV.
- **MINIMO** en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia específica en el diseño para la construcción y/o ampliación de una planta de tratamiento de agua potable con capacidad igual o superior a 500 l/s.

Nota 1: Se entiende por:

- **CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS:** Para el presente proceso, se entiende como construcción de acueductos al sistema de abastecimiento de agua para una población, que corresponde el conjunto de obras, equipos y materiales utilizados para la captación, aducción, conducción, tratamiento y distribución del agua potable para consumo humano.

- **AMPLIACIÓN DE ACUEDUCTOS:** Toda obra civil tendiente a mejorar la infraestructura de un acueducto existente y/o ampliar la cobertura del mismo.

- **PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE:** Para el presente proceso, se entiende como planta de tratamiento de agua potable a un sistema de tratamiento de potabilización integrado por estructuras en concreto reforzado y que comprende el conjunto de procesos unitarios para purificar el agua y que tienen por objeto hacerla apta para el consumo humano.

~~**Nota 2: Cuando los objetos de los contratos o de las certificaciones aportadas incluyan otros sistemas diferentes al acueducto, sólo se tendrá en cuenta el valor correspondiente al sistema de acueducto, para lo cual, el documento aportado, para acreditar la experiencia específica habilitante, discrimine de manera explícita el valor ejecutado para el sistema de acueducto; de no contener la información de manera expresa, no se tendrá en cuenta dicho documento**~~

NOTA ACLARATORIA: Los demás aspectos del numeral 1 del Subcapítulo III del Capítulo IV, se mantienen sin modificaciones de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia de la presente convocatoria.

- II. **Modificar el Numeral 2 del Subcapítulo III del Capítulo IV de los Términos de Referencia “Experiencia Específica del Personal Propuesto” en el siguiente sentido:**

2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL PROPUESTO

Como requisito habilitante el proponente deberá acreditar los siguientes perfiles, sin lo cual su propuesta no será evaluada y por lo tanto será rechazada:

- Tarjeta y/o matrícula profesional.
- Certificación de vigencia de la matrícula profesional.
- Fotocopia del acta de grado o certificación de obtención del título correspondiente de postgrado en cualquiera de sus modalidades.
- Certificaciones que acrediten la experiencia requerida de cada profesional propuesto.

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Director y/o Gerente de la Consultoría	<p><u>Profesión en cualquiera de las siguientes:</u> Ingeniero Civil y/o Ambiental y/o Sanitario.</p> <p><u>Postgrado en cualquiera de las siguientes:</u> Gerencia o Gestión de Proyectos, o Hidráulica o Ambiental.</p> <p><u>Experiencia General:</u> 20 años <u>contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</u></p> <p><u>Convalidación:</u></p> <p>- <u>Máximo Dos (2) proyectos en algunas de las características señaladas en la experiencia específica.</u></p> <p><u>o</u></p> <p>- <u>Cinco (5) años adicionales a la experiencia mínima</u></p>	<p><u>Experiencia Específica:</u> <u>Como/En:</u> Gerente, Coordinador o Director en contratos de Estudios y Diseños y/o interventoría a los Estudios y Diseños para la construcción y/o ampliación de Acueductos.</p> <p><u>Requerimiento Particular:</u> Para acreditar la experiencia específica del profesional se deberá aportar tres (3) contratos que correspondan a Estudios y Diseños y/o interventoría a los Estudios y Diseños para la construcción y/o ampliación de acueductos, en el cual uno (1) de ellos debe contener el diseño de plantas de tratamiento de agua potable, con un caudal de diseño mínimo de 300 l/s.</p> <p><u>Número de proyectos requeridos:</u> Tres (3)</p>

	<p><u>requerida como experiencia específica.</u></p>	
Especialista Hidráulico	<p><u>Profesión en cualquiera de las siguientes:</u> Ingeniero Hidráulico o Ingeniero civil y/o Sanitario.</p> <p><u>Postgrado en cualquiera de las siguientes:</u> En el área hidráulica y/o manejo de recursos hídricos.</p> <p><u>Experiencia General:</u> 10 años <u>contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</u></p> <p><u>Convalidación:</u></p> <p>- <u>Máximo Dos (2) proyectos en algunas de las características señaladas en la experiencia específica.</u></p> <p><u>o</u></p> <p>- <u>Cinco (5) años adicionales a la experiencia mínima requerida como experiencia específica.</u></p>	<p><u>Experiencia Específica:</u> <u>Como/En:</u> Especialista Hidráulico en contratos de Estudios y Diseños para la construcción y/o ampliación de Acueductos.</p> <p><u>Requerimiento Particular:</u> Para acreditar la experiencia específica del profesional se deberá aportar dos (2) contratos que correspondan a Estudios y Diseños y/o interventoría a los Estudios y Diseños para la construcción y/o ampliación de acueductos, en el cual uno (1) de ellos debe contener el diseño hidráulico de plantas de tratamiento de agua potable para poblaciones mayores a 100.000 habitantes.</p> <p><u>Número de proyectos requeridos:</u> Dos (2)</p>
Especialista	<p><u>Profesión:</u> Ingeniero Civil</p> <p><u>Postgrado:</u> En Estructuras</p>	<p><u>Experiencia Específica:</u> <u>Como/En:</u> Responsable de la elaboración de los</p>

<p>Estructural</p>	<p>Experiencia General: 10 años <u>contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</u></p> <p><u>Convalidación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Máximo Dos (2) proyectos en algunas de las características señaladas en la experiencia específica.</u> <u>o</u> - <u>Cinco (5) años adicionales a la experiencia mínima requerida como experiencia específica.</u> 	<p>Diseños Estructurales de componentes hidráulicos en proyectos de acueducto.</p> <p><u>Requerimiento Particular:</u> Para acreditar la experiencia específica del profesional se deberá aportar tres (3) contratos que correspondan a Diseños de componentes de infraestructura hidráulica, en el cual uno (1) de ellos debe contener el diseño de una planta de tratamiento, con un caudal de diseño mínimo de 300 l/s.</p> <p><u>Número de Proyectos requeridos:</u> Tres (3)</p>
--------------------	--	---

NOTA ACLARATORIA: Los demás aspectos del numeral 2 del Subcapítulo III del Capítulo IV, se mantienen sin modificaciones de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia de la presente convocatoria.

En lo demás, los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se mantienen sin modificaciones.

Para constancia, se expide el treinta (30) de abril de 2015.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)